Ref. PERTENENCIA
Rad. 15759-31-003-001- 2014-00033-00 (j-1)
Dte. PEDRO MANUEL TORRES GONZÁLEZ Y OTROS
Ddo. SALVADOR SICHACA Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL:

FECHA INGRESO AL DESPACHO	**ANOTACIÒN**
21/07/2021	AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, CON ATENTO INFORME QUE SE PROGRAMO AUDIENCIA DEL ART 373 DEL C.G.P. PARA EL 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00AM, SIN EMBARGO LA ALCALDIA DE MOGUA INFORMA CUAL ES LA UAF MEDIANTE 2 CORREOS DEL 9 DE JULIUO DEL AÑO EN CURSO, ESTA PARA PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES ANTES DE AUDIENCIA.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Sogamoso, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:

En virtud del pase al Despacho que antecede, se,

DISPONE

Se agrega y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Alcaldía Municipal de Mongua, frente a la UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR "U.A.F", correspondiente para dicho municipio, en especial para la Vereda DUCE, lugar de ubicación del bien inmueble materia de este proceso, distinguido con F.M.I. **No. 095-30803,** denominado el "EUCALIPTUS" el cual hace parte de uno de mayor extensión llamado TERRENO ò TOASICA (fl. 47 del C-1). **Córrase** traslado por Secretaría de conformidad al artículo 110 del CGP.

Advierte el Despacho, que en el presente proceso se encuentra programada audiencia del art. 373 del CGP., para el día 23 de agosto del año en curso, a partir de las 9am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO ANDRÉS SALAZAR HERNÁNDEZ
JUEZ

Ml. Esc.

Firmado Por:

SANTIAGO ANDRES SALAZAR HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b22d04d3af12162d0390729ec5ae312cd60975710c8072de6066a3618f0f1128
Documento generado en 22/07/2021 10:30:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica